

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Cauquayante, a 27 de Marzo del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Marzo del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Cómité Inmobiliario Cauquayante Sur - 1,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Cauquayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Abril del año 2026
- Horario : inicio 15:00 hrs término 21:00 hrs
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Cómité Inmobiliario Cauquayante Sur - 1

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Era Jeanet</u> <u>Felices Cifuentes</u>		
2	<u>Rodriguez Alejandro</u> <u>Cargado Cifuentes</u>		
3	<u>Vanessa Odeada</u> <u>González Gutiérrez</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl